

ADVERTENCIA 208/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de abril de 2017.

DIRIGIDO A:

Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca CESSNA modelo 188 series, N/S 188-0001 al T18803974T y A-A1880001 al A-A1880034.

MOTIVO:

Fisuras en el Larguero Trasero del Estabilizador Vertical, P/N 0731029-3AGW.

ANTECEDENTES:

- 1- En diciembre de 2016, un TAR informó que durante las tareas de reparación de una aeronave Cessna A-188-B, detectó fisuras en el Larguero Trasero del Estabilizador Vertical, en la zona de fijación del mismo al fuselaje.
- 2- En abril del 2017, se recibió en el DAG un Informe de Dificultades en Servicio (IDS), informando la detección de fisuras en el Larguero Trasero del Estabilizador Vertical en una aeronave Cessna A-188-B. El relator detalla que las fisuras estaban presentes en ambas pestañas laterales del larguero.
- 3- Dicho Informe estaba acompañado por las siguientes fotografías, las que muestran las fisuras detectadas. Como se puede observar, las mismas son visibles a simple vista, sin necesidad del empleo de ayudas visuales.



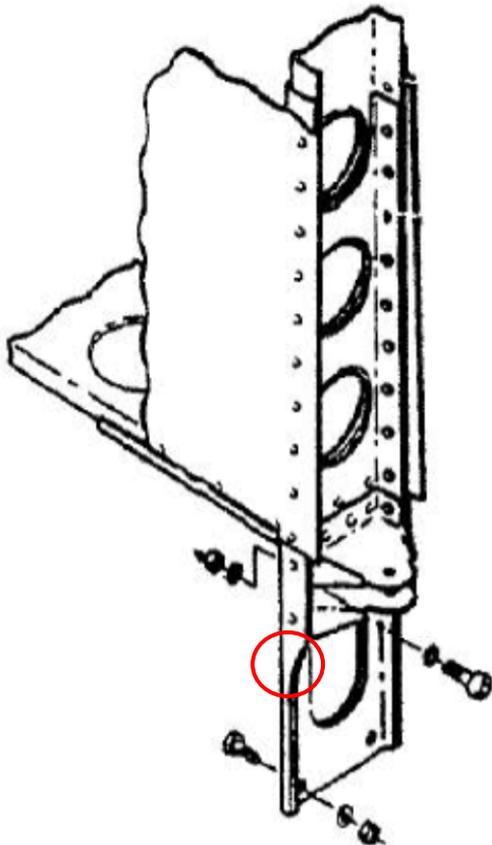
4- El larguero trasero está conformado, en la zona de la fijación a la cuaderna de la estación 233-187, por tres perfiles. Según sea el S/N de la aeronave, corresponde un perfil delantero llamado SPAR-FIN REAR (P/N 0731000-34AGW, P/N 0731026-1AGW ó P/N 0731026-3AGW), un perfil intermedio llamado CHANNEL-FIN REAR SPAR REINFORCEMENT (P/N 0731000-33AGW) ó DOUBLER-REAR SPAR (P/N 0731027-1AGW ó P/N 0731027-2AGW) y un perfil trasero llamado PLATE (P/N 0731000-43AGW) ó DOUBLER-REAR SPAR LWR FITTING (P/N 0731028-1AGW ó P/N 0731028-2AGW).

5- Las Instrucciones de Aeronavegabilidad Continuada para estos modelos de aeronave, incluyen un Programa de Inspecciones Especiales contenidas en el SID, que incluye entre otras, la Inspección Suplementaria N° 55-30-01 denominada Vertical Stabilizer, Rudder and

Attachments Inspection (INSPECCION DEL ESTABILIZADOR VERTICAL, DEL TIMON DE DIRECCIÓN Y DE LAS FIJACIONES). Dicha inspección requiere, entre otras tareas, la inspección visual de las fijaciones de los largueros delantero y trasero por fisuras.

RECOMENDACIONES:

En base a lo arriba indicado, se recomienda para aquellas aeronaves a las que aplica esta Advertencia, en la próxima Inspección Anual, dar cumplimiento a la SUPPLEMENTAL INSPECTION NUMBER 55-30-01.



Durante la realización de la inspección, prestar especial atención a la inspección del larguero trasero del estabilizador vertical, en particular en la zona marcada de las pestañas laterales.

Dado que en esta zona, tal como se indicó precedentemente, el larguero está constituido por tres perfiles, la inspección por estado debería ser realizada a los tres componentes.

Ante una indicación dudosa, proceder a su confirmación mediante la realización de un END por la técnica de Corrientes Parásitas. En el caso que la indicación dudosa esté en el perfil intermedio, desarmar el conjunto para poder confirmar la presencia o no de una fisura.

Ing. Aer. Gustavo SMIRIGLIA
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad